



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.011.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Pedáneo
Don Antonio Lancharro Donoso.

Sres. Vocales
Don Antonio Sánchez García.
Doña Rosa María Vera Muñoz.
Don José Gómez Pérez.
Don Javier Gómez Dorado.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día 22 de marzo de 2.011, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Lancharro Donoso, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. No asiste público a la sesión.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leídos por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión de fecha 15 de enero de 2011, extraordinaria, de carácter urgente, y no teniendo reparos que oponer los señores vocales a la misma, ésta es aprobada por UNANIMIDAD por todos los miembros asistentes a la Junta Vecinal.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- DACIÓN DE CUENTA SUCINTA A LA JUNTA VECINAL DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, PARA QUE LOS VOCALES CONOZCAN EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LOS EFECTOS DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22, 2º A) DE LA LEY 7/1985, DE 5 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión de carácter ordinaria celebrada por la Junta Vecinal, para su examen y consulta por los miembros de la misma, y no registrándose ninguna intervención, se entiende satisfecha la obligación que para aquél órgano se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Vocales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22, 2 a) de la Ley 7/12985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

BASE 081 GUAREÑA, A SUSCRIBIR ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.

El Sr. Alcalde indica que en atención al escrito recibido de la Consejería de Igualdad y Empleo, se hace necesario aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base-081, Guareña, para el ejercicio de 2011, que se adjunta con el escrito referido.

En su consecuencia, esta Junta Vecinal, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presente acuerda:

1.- Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base-081, Guareña, para el ejercicio de 2011.

2.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Igualdad y Empleo a los efectos oportunos.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE PLAZA TRADICIONAL EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA”, PARA PRESENTAR AL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, ENFOQUE LEADER, GESTIONADO POR ADEVAG Y LA CONSISTENTE PETICIÓN DE AYUDA.

Por el Sr. Alcalde se indica que se trae a este punto del Orden del día, la aprobación del proyecto denominado **“RENOVACIÓN DE PLAZA TRADICIONAL EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA”**, para presentar al Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader y solicitar ayuda de **TREINTA MIL EUROS (30.000,000.-)**, sobre una inversión de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS CON MEDIO CÉNTIMO (35.400,005.-)**, incluido IVA.

En su consecuencia, y tras breve debate de los asistentes se adoptó por UNANIMIDAD el siguiente, acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto denominado **“RENOVACIÓN DE PLAZA TRADICIONAL EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA”**.

2º.- Solicitar al Grupo de Acción Local ADEVAG, la inclusión del anterior proyecto en la III Convocatoria Pública de Ayudas para proyectos no productivos promovidos por Entidades Locales del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2007-2013, Enfoque Leader, en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

3º.- Solicitar ayuda de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00.-)**, sobre una inversión de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS CON MEDIO CÉNTIMO (35.400,005.-)**, incluido IVA.

El proyecto tendrá las siguientes fuentes de financiación:

AYUDA ADEVAG	30.000,00
APORTACIÓN MUNICIPAL	5.400,005
TOTAL INVERSIÓN	35.400,005



Entidad Local
Menor de
TORREFRESNEDA

Plaza San Martín, s/n
06410 Torrefresneda (Badajoz)
Tfn.: 924 32 20 01
Fax.: 924 32 20 59

4º.-Autorizar a Don Antonio Lancharro Donoso, como Representante Legal de esta entidad , para efectuar la solicitud y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con el proyecto y la ayuda.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN QUE LOS GRUPOS MUNICIPALES DESEEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA VECINAL POR RAZONES DE URGENCIA.

No se produjeron.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintidós de marzo de dos mil once, ordenando levantar la presente acta, que se extiende en cuatro folios de papel timbrado del estado de la clase 8ª, serie OD, números 8097449 al 8097452, comprensiva de cuatro páginas, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº.Bº.,
EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Lancharro Donoso.

Fdo.: Jesús S. Párraga Pereira.